

CUDAP: Exp. 47337/2017

Córdoba, **43 NOV 2017**

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Médica Cirujana **MIRTA DEL VALLE SÁNCHEZ, D.N.I. 11.283.516**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRIA EN BIOETICA**, durante el período lectivo 2017;

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que el profesional propuesto como Director ha sido aceptado;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Carrera en sesión del día 20/09/17;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 12/10/17;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 2 de noviembre de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1°) Autorizar a la Sra. Médica Cirujana **MIRTA DEL VALLE SÁNCHEZ, D.N.I. 11.283.516**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **BIOETICA**, con el tema: **"EL AUTOVALIMIENTO EN PACIENTES CON PATOLOGÍAS PSIQUIÁTRICAS CRÓNICAS INTERNADOS EN UNA INSTITUCIÓN DE SALUD MENTAL. PERSPECTIVA BIOÉTICA EN LA REHABILITACIÓN DE CAPACIDADES"**.

Art. 2°) Designar a la Sra. Lic. **MARÍA CRISTINA SOLANGE DONDA**, Director de Tesis de **MAESTRÍA EN BIOÉTICA**.

Art. 3°) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RODOLFO PROCELLO
SECRETARÍA DE GRADUADOS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°
JVP/aiv

2031